



CIRCULAR No. 002 / 2025

TIPO					
INFORMATIVA	X	ENCUENTRO		PERMISO	

Para: Padres de familia de estudiantes
De: Directivos
Asunto: Comunicado cumplimiento de normas institucionales
Fecha: 04 de febrero 2025

Estimados padres de familia reciban un cordial saludo,

La siguiente información tiene la intención de recordar y renovar el compromiso con el cumplimiento de los acuerdos establecidos en nuestro Manual de Convivencia y con la disposición de salvaguardar la integridad de nuestros estudiantes. En este sentido, es importante **insistir en la puntualidad que deben tener para llegar a la Institución a recibir sus clases. El horario de entrada de primaria, es decir de 1° a 5° es a las 6:50 am, los estudiantes deben estar en el salón de clases a más tardar a las 7:00 a.m** para los buenos días, espacio de suma importancia porque es la introducción del día, de los compromisos que se tienen, y del seguimiento a las dinámicas de cada grupo; allí el titular llama a lista y este reporte se tiene en cuenta para llevar el registro de llegadas tarde, proceso que tiene desde el Manual todo un procedimiento cuando esta falta es reiterativa.

En otro aspecto significativo, también **es necesario recalcar la obligatoriedad de recoger a los estudiantes de primaria**, esta tarea debe estar encomendada a un adulto responsable y allí es de suma importancia la puntualidad y el cumplimiento de los protocolos de entrega, es decir:

Prescolar: Ingres a 8:00 y sale a las 12:30 (todos los días).

Lunes, martes, jueves y viernes:

Grado primero: salida 12:50

Grado segundo y tercero: salida 12:55

Grado cuarto y quinto: salida 1:00

Miércoles:

Grado primero: salida 11:50

Grado segundo y tercero: salida 11:55

Grado cuarto y quinto: salida 12:00

El estudiante debe mostrar a su profesor en el espacio de portería la persona encargada de llevarlo y solo cuando el docente autorice salir a su encuentro; si al estudiante lo va a recoger una persona diferente el acudiente debe informar en la agenda al docente titular para aprobar por coordinación y realizar la llamada respectiva.

El colegio no tiene ningún contrato de transportes escolares, por esto son los padres de familia quienes deben velar por la calidad y cumplimiento de este servicio.

De igual manera les informamos que **por políticas de protección y cuidado de los menores** ningún estudiante puede permanecer en la institución por fuera del horario académico establecido, ya que los docentes deben cumplir con otras responsabilidades.

Esto propende en la mejora del proceso de salida de los estudiantes y el funcionamiento depende de la puntualidad al recoger a sus hijos según el horario señalado.

Deseamos que el Señor nos acompañe en esta nueva etapa formativa que comienza en este 2025.

«Educar con el ejemplo no es una manera de educar, es la única»

Albert Einstein